

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****59****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2.599/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por mí, doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 2.599/2018, por estafa, contra don Francisco González Núñez, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, doña Rosario García Espina, en el ejercicio de la acción pública, don Zhivko Nikolov Zhekov como denunciante, defendido por la letrada doña Teresa Aragón Villacastín y don Francisco González Núñez como denunciado; en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Francisco González Núñez, como autor penalmente responsable de un delito leve de estafa, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas; y a que indemnice al perjudicado, don Zhivko Nikolov Zhekov, en la cantidad total de 350,61 euros, y con expresa imposición de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco González Núñez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 26 de agosto de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.746/19)

